

II PREMIOS CCOO ENSEÑANZA CLM

Escuela que transforma

Bases de participación – Premios CCOO a Proyectos Educativos Singulares y Transformadores 2026

PRESENTACIÓN

21 septiembre – 31 octubre 2026

VALORACIÓN

Noviembre 2026

FALLO

A lo largo de noviembre 2026

1. Objetivo de la convocatoria

CCOO Enseñanza Castilla-La Mancha convoca la II edición de los Premios «Escuela que transforma» con el fin de reconocer, apoyar y dar visibilidad a proyectos educativos singulares y transformadores desarrollados en los centros educativos de la región.

La convocatoria pretende poner en valor experiencias que contribuyan a construir una educación más inclusiva, feminista, sostenible, democrática y comprometida con la transformación social, así como facilitar que estas iniciativas puedan ser conocidas, compartidas y reproducidas por el conjunto de la comunidad educativa.

Tras la acogida de la primera edición, estos premios quieren seguir abriendo una ventana al trabajo cotidiano de los centros y contribuir a crear una red de experiencias educativas transformadoras.

2. Personas y entidades destinatarias

Podrán presentar proyectos:

- Centros educativos públicos o concertados de cualquier etapa.
- Equipos docentes o interdisciplinarios.
- Profesorado a título individual.
- Grupos de alumnado de enseñanzas no universitarias.

3. Requisitos y ámbitos de los proyectos

Los proyectos podrán estar ya desarrollados, encontrarse en proceso de realización o contar con una trayectoria que permita valorar su impacto en el centro y en la comunidad educativa.

Las iniciativas deberán estar relacionadas con uno o varios de los siguientes ámbitos:

- Igualdad de género y feminismo.
- Coeducación y nuevas masculinidades.
- Defensa de los derechos de las personas LGTBI+.
- Inclusión del alumnado en situación de vulnerabilidad social, económica o educativa.
- Convivencia y participación democrática.

- Memoria democrática y pensamiento crítico.
- Sostenibilidad y cuidado del medioambiente.
- Cooperación, solidaridad y justicia social.
- Transformación educativa y comunitaria.

4. Criterios de valoración

El jurado valorará especialmente:

- El impacto educativo y social del proyecto.
- Su carácter transformador.
- La participación activa de la comunidad educativa.
- La calidad y coherencia pedagógica de la propuesta.
- La continuidad o trayectoria del proyecto.
- Su capacidad para ser compartido, adaptado o reproducido en otros centros.

5. Presentación de candidaturas

El plazo de presentación permanecerá abierto del 21 de septiembre al 31 de octubre de 2026, ambos inclusive.

Las candidaturas deberán incluir:

- Ficha de participación debidamente cumplimentada.
- Descripción del proyecto, con una extensión máxima de cuatro páginas.
- Materiales gráficos, audiovisuales o complementarios, de manera opcional.

La documentación deberá remitirse al correo electrónico: goyo.muro@fe.ccoo.es

6. Selección y jurado

El jurado estará formado por representantes de CCOO Enseñanza Castilla-La Mancha y personas vinculadas al ámbito educativo.

Las candidaturas serán estudiadas durante el mes de noviembre de 2026 y el fallo se hará público a lo largo de ese mismo mes.

7. Premios y reconocimiento

La II edición contará con:

- Un primer premio de 1.000 euros.
- Hasta cuatro menciones especiales de 250 euros cada una.

Los premios económicos **serán concedidos a los centros educativos** responsables de los proyectos galardonados.



enseñanza

Además del reconocimiento económico, CCOO Enseñanza Castilla-La Mancha difundirá los proyectos premiados a través de sus canales de comunicación y visitará los centros galardonados para conocer las experiencias y dar protagonismo a quienes las hacen posibles.

8. Difusión de los proyectos

La participación en la convocatoria podrá incluir la autorización para que CCOO Enseñanza Castilla-La Mancha difunda, con fines divulgativos y sin ánimo de lucro, los textos, imágenes, vídeos y demás materiales aportados en relación con los proyectos, de acuerdo con la autorización recogida en la ficha de participación.

9. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

CCOO Enseñanza Castilla-La Mancha se reserva el derecho de declarar desierta total o parcialmente la convocatoria si los proyectos presentados no reúnen los requisitos o la calidad suficiente para su reconocimiento.

La educación también transforma la sociedad